

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

ALCALÁ DE HENARES

OFERTAS DE EMPLEO

La concejala-delegada de Hacienda, Patrimonio Municipal, Turismo y Personal, por decreto 1144, de 1 de diciembre, adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos, nombramiento de tribunal calificador y señalamiento de realización del primer ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria a nueve plazas de la categoría de Policía Local del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, vinculadas a la oferta de empleo público 2010.

Se aprueba la relación provisional de admitidos, que comprende 890 aspirantes, y 23 aspirantes la relación de excluidos.

- A) Por no firmar la solicitud:
1. Delgado Carbajo, Justo. DNI 53459959-R.
 2. García Serrano, Ignacio. DNI 5310417-Q.
 3. López Salmerón, Gonzalo. DNI 50220330-Z.
 4. Manzano Ruiz, Davinia. DNI 9037061-Q.
 5. Samitier Bernal, Sergio Alejandro. DNI 52888600-P.
 6. Torralvo López, Rafael. DNI 50987341-K.
- B) Por superar o no alcanzar la edad requerida, antes de la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias:
1. Cabrera Aparicio, Manuel. DNI 50973849-F.
 2. Martín Escamilla, José Ignacio. DNI 9030184-Q.
 3. Merino Polo, Daniel. DNI 49066212-J.
 4. Morente Novillo, Miguel Ángel. DNI 50126223-T.
 5. Ordúñez Vidal, Miguel Ángel. DNI 47232962-R.
 6. Pérez Guerra, Raúl. DNI 50986159-N.
 7. Villanueva García, Gema. DNI 53101791-N.
- C) Por no abonar derechos de examen y no acreditar debidamente estar exentos del pago de la tasa:
1. Fernández Rodríguez, Pedro. DNI 49001152-C.
 2. García Rubio, Ana Isabel. DNI 53569130-Z.
 3. Heras Jiménez, Francisco Javier de las. DNI 50114851-J.
 4. López Canora, Diego. DNI 2668682-S.
 5. Luque García, Abel. DNI 70821298-C.
 6. Martos González, Cristina. DNI 47221396-G.
 7. Molinero Blas, Santiago. DNI 47221231-T.
 8. Pinilla Raso, María Jesús. DNI 53455944-B.
 9. Rilova Pérez, Juan Carlos. DNI 53498560-P.
 10. Tardón Martín de Pedro, Raúl. DNI 47216238-K.

Segundo.—Designar a los miembros titulares y suplentes del tribunal calificador.

Presidente: don Gustavo Adolfo Rodríguez Rubio de la Torre, titular, y suplente, don Alejandro Herrero Zarzuela.

Secretario: don Ángel de la Casa Monge, titular, y suplente, don Ernesto Sanz Álvaro.

Vocales:

- Doña Teresa Donoso Sanz, titular, y suplente, don Agustín Martínez Gallego.
- Don Ismael Borjabad Pérez, titular, y suplente, don Rubén López Chueca.
- Doña Victoria Martín García, titular, y suplente, don Isaac Sanz Badajoz.
- Doña Alicia Sanz Isla, titular, y suplente, don Isidoro España Rodríguez.
- Don Eduardo Plaza Pérez, titular, y suplente, don Jesús Asenjo Sigüero.

Tercero.—Los aspirantes quedan convocados para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, pruebas psicotécnicas, homologadas por la Academia de Policía



Local de la Comunidad de Madrid, el día 18 de diciembre de 2011, a las diez horas, en la Escuela Politécnica Superior de Alcalá de Henares, sito en el Campus Universitario, carretera Madrid-Barcelona, kilómetro 33,600 (Ciudad).

Cuarto.—Habida cuenta que el curso selectivo de formación a superar en la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid está convocado en fecha 10 de enero de 2012, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión o su no inclusión expresa si procediera, aplicándose al procedimiento la tramitación de urgencia, reduciéndose a la mitad el plazo establecido para el procedimiento ordinario conforme a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Igualmente, podrán recusar a los miembros del tribunal cuando, a su juicio, concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estas reclamaciones se presentarán ante la Corporación, a través de su Registro General o en los términos previstos en la legislación de procedimiento administrativo.

Quinto.—Esta publicación servirá, a todos los efectos, de notificación a los interesados.

Alcalá de Henares, a 1 de diciembre de 2011.—El alcalde-presidente, Bartolomé González Jiménez.

(02/10.418/11)